# EL FANAL

## MISCELANEA DE MÉXICO

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

http://www.archive.org/details/suplementoaldia00unseguat

# SUPLEMENTO

## *Al Diario Constitucional de Méjico.*

*Juèves* 11 *de enero de* 1821.—Cópia de una carta de 24 de octubre de Barcelona, escrita à un corresponsal de *Veracruz.*

*Mi estimdo Martin*: Si conforme van los asuntos del nuevo sistema constitucional, fuera todo lo demas, estaríamos bien; pero amigo mio, sabed que à consecuencia de un barco ruso que vino del Báltico que habiendo corrido el Mediterràneo, ancló ayer, y ha llenado de confusion á esta ciudad, y en su consecuencia se han dictado ya por este gobierno sùplicas y otras demostraciones de piedad para aplacar la divina ira que nos amaga formidablemente, es el caso que en el diario que sale de Petersburgo nombrado el Esternes, hay la noticia siguiente:

*Petersburgo, enero* 3.—En el observatorio del varon Etuiguer despues de 24 dias de observacion Wiccing célebre astrónomo de esta ciudad, haber deducido la consecuencia siguiente:

Debe infaliblemente suceder que el dia 21 de octubre de 1822 à las 12 del dia debe quedarse á oscuras toda la tierra: esta terrible novedad debe causarla un formidable choque que recibirá el sol por un planeta opaco que viene descendiendo del vacìo, y camina cien años hace hácia el sol; la enorme masa vitrificada del sol se hará muchos pedazos y dispersarà por el vacío, y las formidables llamas que forman aquellos abismos de fuego se apagaràn para siempre y quedará toda la tierra sin luz seis meses; pero entre tanto descenderà del vacío otro planeta mayor que el sol, que à mayor distancia de la tierra alumbrarà con mayor claridad.

Si estos formidables trozos fueren impelidos por otros planetas el daño de la tierra serà menor; pero al cabo de 13 años llegarán estas enormes masas candentes y abrazarà el mundo todo, y tres años àntes llegará la vecindad de este calor, secará los rios y todos los montes de la tierra. Aquì teneis por un efecto natural verificada la profesìa del fin del mundo.—Oficina de los ciudadanos militares D. Joaquin y D. Bernardo de Miramon.—Calle de Jesus María. (*Publicado en el Indicador de la Habana del lúnes* 9 *de julio de* 1821.

*Imprenta del Comercio, calle del Teniente-Rey casa n.* 81.

oido lo que impugnó me indica que no hei necesidad de extenderme sobre un punto tan evidente. Yo repito lo que he dicho. *Aquel que calumnia en un papel público á un individuo particular, comete un delito, y se hace digno de pena. Aquel que ofende á la repùblica en un impreso, comete crimen mas grande y debe sugetarse á pena maior. Si el que exíta á otros á que ofendan á un ciudadano privado es un criminal, el que provoca á los enemigos de la patria á que se vuelvan contra ella ¿ podrá dexar de ser reo.*?